

**DISPONE COMISIÓN DE SERVICIOS A DON
EGOR JARA ACUÑA PARA ASISTIR AL 4°
ENCUENTRO NACIONAL DE
COORDINADORES MUNICIPALES DE
TURISMO.**

INDEPENDENCIA, 31 MAY 2017

DECRETO EXENTO N° 2167 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La providencia N°1283 de 23/05/2017 de la alcaldía; El memorándum N°631 de 23/05/2017 del Director de DIDECO; el memorándum N°45 de 19/05/2017 del Encargado de Desarrollo Económico Local; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

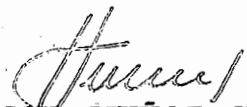
DISPÓNESE, Comisión de Servicios a don **EGOR JARA ACUÑA**, RUT. [REDACTED], funcionario a honorarios, para asistir al "4° ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORES MUNICIPALES DE TURISMO" organizado por SERNATUR a efectuarse los días 08 y 09 de junio de 2017 en el Regimiento Granaderos N°1, en la Ciudad de Quillota, Región de Valparaíso.


PÁGUESE al Sr. Egor Jara Acuña, por concepto de la Participación en el encuentro mencionado, los siguientes viáticos, la suma de \$88.196.- (ochenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos).

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos a la cuenta 215.21.04.004.002 "PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVASE**

POR ORDEN DEL ALCALDE


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/CES/FFO

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Dideco- Administración y Finanzas - Personal (2) - Contabilidad Oficina de Partes.